

4

**D**<sup>n</sup> Miguel Villa Bedel llamara á Cla-  
ustro pleno para mañana Martes á las  
nuebe de la mañana, para ver un oficio  
del Señor Jefe Politico de esta Ciudad á fin  
de que la Univ.<sup>d</sup> se sirva informar quanto  
se la ofrezca y parezca á cerca de un  
recurso hecho por D.<sup>n</sup> Diego Antonio  
Gonzalez, á S. A. la Regencia del Reyno  
sobre dispensa y conmutacion de seis años  
de Teologia por los que le restan de Ju-  
risprudencias, declarandole util para reci-  
bir todos los Grados de esta facultad,  
sufriendo los ejercicios de Estatuto, y en  
vista de dho informe hacer el Señor Jefe  
Politico con el debido conocimiento el que  
le ordena S. A. S. Para ver un oficio del  
Señor Regente de la Audiencia de Valla-  
dolid, manifestando la Audiencia su re-  
conocim<sup>to</sup> á las atenciones de la Univ.<sup>d</sup>  
Quedarse á Claustro de Señores Cate-  
draticos para dar parte á la Univ.<sup>d</sup>  
de hallarse vacante el empleo de Sa-  
cristan de su Capilla de S.<sup>n</sup> Jeronimo  
por fallecim<sup>to</sup> de D.<sup>n</sup> Juan Morales  
oir los memoriales de los pretendien-  
tes y si le pareciere á la Univ.<sup>d</sup> pa-  
sar á su Provision, y sobre todo re-  
solver los mas convenientes. Nadie  
falte. Fha Lunes 16 de Ag.<sup>to</sup> de 1813

Otro si... y Por tercero punto en Claustro pleno para ver un Me-  
morial de D.<sup>n</sup> Juan Blengua á fin de que la Univer-  
dad se digne tenerle presente para el Empleo  
que tubo en la Universidad, y no pudo con-  
tinuar sirviendole por las razones que

expresa, o en otro caso le atienda para  
qualquiera otro destino: fha ut supra  
Don Jn. Salvador Tejerizo

Otroci: En Claustro pleno: para ver  
un Memorial de D.<sup>n</sup> Jeronimo Miguel  
Revilla, suplicando a la Univ. se mande  
probar el Curso de Fisica Experimen-  
tal que dice gano en el año de mil ocho-  
cientos diez con el Sr. Don Duro fha  
ut supra =

AVSA



SEÑORES.

Rector.  
Cancelario.  
Rico.

\* Roldan.

\* Alba.

\* Sanchez.

\* Ocampo.

\* ~~Encenda.~~

\* Caballero.

\* ~~Yangua.~~

\* Ayuso.

Texerizo.

\* Hinojosa.

~~Salgado.~~

\* Mota.

\* Alvarez.

\* Mintegui.

\* Pando.

\* Barcena.

~~Gorrdogioica.~~

\* Ocaña.

\* Cea.

\* Cortés.

\* Ramos.

\* Mariño.

\* Cantero.

\* Castañon.

\* Mayo.

\* Zatarain.

\* Alvarez.

\* Delgado.

\* Rafols.

Barmejo.

\* Arrieta.

Leon.

Quadrado.

\* Arce.

Santos.

\* Gutierrez.

\* Sanchez.

\* Dominguez.

\* Marcos.

Crespo.

\* Mendez.

\* Fuentes.

\* Peyro.

Roman.

Fernandez.

Azes.

\* ~~Guedeja.~~

Rodrigo.

Hernandez.

\* Prieto.

— Vinuesa.

\* Mena.

Gonzalez.

— Carrasco.

— Perez.

Salas.

Quirós.

Diez.

— Barba.

Piñuela.

Limia.

Jauregui.

Gonzalez.

— Magarinos.

Lopez Isidro.

Fernandez.

\* Secades.

\* Recacho.

\* Maestre.

\* ~~Espailat.~~

Montes.

Rniz.

— Perez.

Cisneros.

Texado.

Seoane.

\* Ortiz.

— \* Garcia.

\* Recacho.

— \* Martél.

\* Cortés.

\* Duro.

\* Sampelayo.

AVSA



Prop<sup>o</sup> #####

no habiéndose +

et viri +

1.<sup>o</sup> Ordenando — 5

D<sup>o</sup> Juan Font — 12.

1.<sup>o</sup> Acuerdo a Cated. Sacligio Cap. W. Sacristan  
a D<sup>o</sup> Juan Fontaler —

2.<sup>o</sup> Clavero pleno: memb. a D<sup>o</sup> Diego Font. v. r. q. p. i. d. e.  
informe as. y. Sacl. politico a orden. al. D<sup>o</sup> Juan

3.<sup>o</sup> Carta cel. y. Rep. a. Encarada.

4.<sup>a</sup> memb. a Blangara. No ha lugar. G. a. h.

5.<sup>o</sup> memb. a Divillo — A las Juntas a. Curo

con facultades p. a. resolver lo puesto con un  
formas v. r. q. p. y con la condicion de aver  
Ditar en suficiencia p. epamer

\* Sampedano  
\* Don.  
\* Cortes.  
\* Martel.  
\* Recacho.  
\* Gudi.  
\* Olla.

\* Barro.  
\* Barrojo.  
\* Barrojo.  
\* Barrojo.  
\* Barrojo.  
\* Barrojo.  
\* Barrojo.



t

Clam.º de Cat.º y Pleno de 17 de Ago.º de 1813.

Por no haber ningu.º sufc.º de Pleno, se paso al Clam.º de Cat.º  
 deida la cedula, se dio parte a la Gm.º de ha-  
 llarse vac.º el empleo de Cap.º sacristan de  
 la Capilla de S.º Exonimo de la Gm.º por fu-  
 llecion de D.º Juan Morales, y oyo por la Gm.º  
 se dio por algun.º tiempo deberia darse por  
 ahora Interimam.º se h.º q.º se arregle, o si  
 deberia prohiberse en propiedad p.º q.º hiciera  
 todo lo q.º ejercia el difunto D.º Juan Morales.  
 Y se paso a votar antes de leer los memo.º  
 de los Propon.º en la forma sigue.º

D.º Anis.º Que se ponga una persona por ahora  
interimam.º se h.º q.º se arregle

D.º Montegui.º

D.º Ramos, ~~que~~ respecto a q.º los Clav.º de  
prop.º y canonicos de empleos no comprendan etc.º  
q.º se prohiba en prop.º

p.º Barcena.º



Contamon: ~~4to~~ 1to voto

Unio: que se probea.

2to voto 1to voto.

Atto? q. en caso de probatoria se probea inter?

p. nam de decapny reformo q. se probea en propiedad

Interrens: que se probea interinam

p. Unastre: q. se probea en prop?

q. Gavini: q. de Unio?

p. Martel: q. se probea en propiedad -

p. Uota: q. se probea en propiedad.

p. Unistegni: de reformo en caso; i por conig. q. se probea en propiedad -

p. Alu: reformo en prop?

p. Diano: 1to

1to p. en propiedad -

Act. f. que se pare a la prov. del Empleo de Sacristan  
de la Capilla de S. Jeronimo, en propiedad -  
signe el Clam. de Cort.

AVSA

En seguida se leyeron los memoriales de D. Proencio Cardona  
D. Juan Gorriz; D. Ant. Perce, todos Previstos; y Previstos.  
a la Sacristia de la Capilla de S. Jeronimo a la Unio. se pro-

fueron en Capas, se reportaron los votos por toda la Univ.  
 y descubiertos el resultado despues de haver votado, tubo D.  
 Proceso Cardona 5 votos, D. Juan Gonzalez 2 por lo q.  
 el au.<sup>do</sup> de la Univ. fue el de nombrar por Cap.<sup>na</sup> a:  
 2<sup>do</sup> Christian de la Capilla de S.<sup>r</sup> Jeronimo a D. Juan  
 Gonzalez; Y asi lo publique =

Clam. plano

En segunda por haverse congregado supli. de num.<sup>o</sup> p.<sup>o</sup> el Clam.  
 plano, se leio el oficio del Sr. Jefe Politico, pidiendo informe  
 a la Univ. p.<sup>a</sup> poder evacuar el q.<sup>o</sup> tiene el orden S. V. V. a  
 cerca de la instancia de D. Diego Gonzalez a fin de q.<sup>e</sup> si por las  
 Cortes le conmuta 6 Curso de Teolog.<sup>a</sup> en los q.<sup>e</sup> le faltan p.<sup>a</sup>  
 poder presentarse a examen, y en vi todo los grados, suplen-  
 do la deficiencia de Citatorio; Y la Univ. paso a votar en la forma signi-  
 ficada. Que se hie una Junta q.<sup>e</sup> entendiere de las

Leídas en D. Diego Gonzalez i su accion de  
 q.<sup>o</sup> p.<sup>a</sup> p.<sup>a</sup> en el m.<sup>o</sup> q.<sup>e</sup> se pide por  
 el Sr. Jefe Politico.

Unota V.

Unitegu V.

Pardo V.

Barrena, Sr. Com.<sup>o</sup> q.<sup>e</sup> evacua el informe con  
 la dicho. q.<sup>e</sup> Juan N. y Arroy y Gutierrez  
 Castanon V.



Muñoz y g. los dos Com<sup>os</sup> Juan de la Cruz  
dos

Alv<sup>o</sup> y

Gutierrez y por dos Com<sup>os</sup> Anco y Gut.  
D. Pedro y

Guerra y

Ymuen y Rodrigo y

Pera y Barba y muy otros y

Perez Medico y

Fernan y g. Juan Com<sup>os</sup> Motu y Anco

Pera y Barba y Com<sup>os</sup> Motu y Anco

Martel y g. Juan Com<sup>os</sup> los dos y Gutierrez

Minosin y Com<sup>o</sup> No vota

Experto y P. y de Com<sup>os</sup>

Am<sup>os</sup> que los verdos Anco y Gutierrez  
me en la voluntad de D. Diego Gutierrez

AVSA





Clasificación de la información p. del Sr. Jefe político

Involucrando esta pretensión q. sea posible

ptoj. se leio el oficio a la Aud. de Valladolid manifestando su reconocimiento a la Ym. la q. enterada de q. habia en la Aud. cumplimentada, despues de este oficio i. entendiendo por el Sr. D. Martel i. otro señor a mi en la Ym.

ptoj. Despues se leio un memo. de D. Juan Blorquina Be. del de Crecidos Minimo q. fue de la Ym. de cuius em. plo se despido, y suplicando al Clam. le tubiese pronto en otro Empleo, o en otro qualq. q. fuese al agrado de la Ym. manifestando al mismo tpo los motivos q. havia tenido p. despedirle; Yo yo por el Clam. se paso a votar en la forma siguiente

D. Vnso: No ha lugar por ahora.

Nota: unuagui Pardo Bermejo Castellano

Unio no vota:

Alto en Ym?

Perio en Ym?

Prodrigo: Se a tener por el memo. q. se le tubo en pro.

Ymejais de Ym.



Pura: q. no ha lugar

Barba: q. no ha lugar

Carrasco: q. no ha lugar

Unagarras: q. se tenga por <sup>de</sup> a <sup>es</sup>

Perez: q. se le tenga presente -

Justo Furiu: q. no ha lugar

Martel: q. no ha lugar

Hinosora: q. no ha lugar por abond.

Escriva: q. q. se probean los empleos de <sup>de</sup>  
tenga por -

Uca: q. no ha lugar por abond. a los  
Uca. 4. - cobertor de D. Juan Blangu-

ptos. en regarda de lo en memo. de D. Gerónimo

Divillo Curante de even. D. supli.

condo en Cham.º se le mande probar el Curso  
del año de 1810 q.º gerno en Física experiem:  
tal con el Sr. D.º Duro, i a unq.º no le probo por  
haver tenido q.º consentirre, lo acreditara con  
algún Condici.ºn; Y el Cham.º oydo q.º de  
mismo.º pono á votar en la forma siguiente.

D.º Anís Gilgado a la J.º en J.º en el Curso  
Nota Mestiza de Barona Capitanon Vnita.  
o canis 8.º en 8.º me.º

Alto? ~~✓~~

Peris a la J.º

Pedrijo ~~✓~~

Gmucci ~~✓~~

Carrizo ~~✓~~

Perez ~~✓~~ Garcia ~~✓~~

Magariño ~~✓~~

Perez ~~✓~~ Garcia ~~✓~~

Inter: q.º por abn.º J.º q.º le haga la q.º  
posible, con examen


AVSA





Hijos de Cam. q. con examen en la J. de la  
admisión a la prueba

Examinados de R. de la Univ.

Que pague a la J. de la dispensa de Cursos el  
Aun. q. memor. ex D. Gerónimo Privilla, con fac. de  
a resolver los q. fueren sentos tomando  
los infors. correspond. de i. acreditando no  
sufici. por examen.

Yo Gerónimo Privilla  
Vice R. 

D. 

Secretaría  
  
Sec. r. 

AVSA



1873  
1874  
1875  
1876  
1877  
1878  
1879  
1880  
1881  
1882  
1883  
1884  
1885  
1886  
1887  
1888  
1889  
1890  
1891  
1892  
1893  
1894  
1895  
1896  
1897  
1898  
1899  
1900

1<sup>o</sup> Clam.º de Capellanías.  
que se pone en pro de los de España de las  
curias de la España de los señores.

2<sup>o</sup> Clam.º de Capellanías.  
que se pone en pro de los de España de las  
curias de la España de los señores.

3<sup>o</sup> Clam.º de Capellanías.  
que se pone en pro de los de España de las  
curias de la España de los señores.

4<sup>o</sup> Clam.º de Capellanías.  
que se pone en pro de los de España de las  
curias de la España de los señores.

5<sup>o</sup> Clam.º de Capellanías.  
que se pone en pro de los de España de las  
curias de la España de los señores.

6<sup>o</sup> Clam.º de Capellanías.  
que se pone en pro de los de España de las  
curias de la España de los señores.

7<sup>o</sup> Clam.º de Capellanías.  
que se pone en pro de los de España de las  
curias de la España de los señores.

8<sup>o</sup> Clam.º de Capellanías.  
que se pone en pro de los de España de las  
curias de la España de los señores.

9<sup>o</sup> Clam.º de Capellanías.  
que se pone en pro de los de España de las  
curias de la España de los señores.

Se  
Pase a V. S. la adjunta instancia docu-  
mentada que D.<sup>o</sup> Diego Antonio Gonzalez, Regidor  
Decano del Ayuntamiento Constitucional de esta ci-  
udad, ha hecho a S. A. la Real Academia del Reino, de  
cuyo orden me ha remitido el Ex.<sup>o</sup> Sr. D.<sup>o</sup> An-  
tonio Cano Manuel Secretario de Estado, y del De-  
partamento Universal de Gracia y Justicia, para que  
V. S. a la mayor brevedad, y consultando los re-  
gistros que obran en la Secretaría de esta Real Uni-  
versidad, se sirva informarme quanto se le ofrezca  
y parezca sobre la expresada instancia, a fin de  
poderlo yo hacer con el debido conocimiento a S. A.

Dios que a V. S. m. a. Salamanca 10 de  
Agosto de 1813.

Fran. Canales

Almo. Sr. Rector y Claustro de esta Real Univ.



Le  
Sede en Cham. p. lano de April 8<sup>to</sup> de  
1813.



de cantos de J. de la Cruz. Lo de  
q<sup>o</sup> acompañaban al recamo de D. Diego  
González en No. de agosto de 1813, por el  
Clem. de la de este de la misma  
nota en el oficio de remisión de los  
Cantos de J. de la Cruz.

M. M. Señor

Los acontecimientos de la presente guerra, aunque tan sensibles por una parte, han ocasionado por otra á la Audiencia de Valladolid la satisfaccion de rendir en esta Ciudad, y de haber merecido á V. M. las atenciones propias de un claustro tan sabio y distinguido como el de la celebre y esclarecida Universidad de Salamanca. No ha podido la Audiencia ocultar á V. M. este reconocimiento, ni dejar de respetar en los individuos de que se compone el claustro los Maestros y sucesores á los primeros hombres que ha tenido la Nación en los tribunales, y en las mas elevadas dignidades y empleos del Reyno.

Dios que á V. M. m. d. a. Salamanca  
30 de Julio de 1712

Domingo <sup>ta</sup> ed. Maxia

AVSA



Mr Rector y Claustro de la Universidad de esta Ciudad.

Original en el Archivo de la Universidad de Salamanca  
 5799  
 1712



*[Faint, mostly illegible handwritten text in a cursive script, likely a letter or document.]*

*Letto in Claustro pleno del 17. Dec. 1813*



11

/

Ylmo Sr R. or Claustro de S. res Cat. cos.

D.º Rosendo Cardona Presvitero, Natural de esta Ciu.º con el debido respeto expone á V. S. Y. que se halla vacante la Sacristia de la Capilla de San Jeronimo de V. S. Y. por fallecimiento de D.º Juan Morales que la servia en esta atencion i al estado de indigencia en que se halla el exponente.

Sup. ca. á V. S. Y. tenga la bondad de concederle dha. Sacristia para conseguir el honor de servir á V. S. Y. en ella, en la inteligencia de que esta pronto á emplearse en obsequio de la Univ.º en qualq.º concepto q.º disponga el Claustro de su asistencia y servidumbre en dho. ser-  
vicio: Favor que espera de la venignidad de V. S. Y.  
Salam. ca. 16 de Agosto de 1843.

Ylmo Sr

Rosendo Cardona



2

Send in Clam. or Cat. or 17 cent.

or 18/13 —

AVSA



12

+

El M<sup>o</sup> Sr. V<sup>o</sup> y Claustro de esta Real Universidad

D. Antonio Pérez Pausitens, natural de esta Ciudad, y Profesor q. e. fue de esta Univ<sup>a</sup>, a V. S. M<sup>a</sup> con el debido respeto Suplica, se digna conferirle la plaza de Capellán, y Sacristán mayor de su Capilla de S. Genovino, q. e. si halla vacante por el fallecimiento de D. Juan de Villaverde, y Morales su último poseedor.

Si mereciere a V. S. M<sup>a</sup> esta gracia, acreditara el Suplicante su gratitud, y reconocimiento, con el exacto desempeño de las obligaciones, y Cargos anejos a dicho Empleo, y todas las demas q. e. la sabida ilustracion de V. S. M<sup>a</sup>, tenga a bien imponerle.

El Cielo prospere a V. S. M<sup>a</sup> largos años p. a. ann<sup>o</sup> de las Cincas. Salam. Ca. 16 de Ay. to 1813.

M<sup>o</sup> Sr.

B. d. M. de V. S. M<sup>a</sup>, su más obsequioso servidor, y Capellán.

Antonio Pérez

AVSA



7  
Lent in Clamson Court on 17th Dec 1870  
21873—




— H —  
Smo Señor.

D. Juan Gonzalez, Presb.º natural y Decano de esta Ciudad, Profesor que fue de Leyes en esta P.ª Univ.ª con el debido respeto y veneracion á V.ª S.ª J. hace presente desea entrar á servir la plaza de Sacristan y Capellan de su P.ª Capilla de S.º Jeronimo.

Sup.ª á V.ª J. se digno agraciarle con el nombramiento de Capellan, cuyo destino procurará desempeñar con el mayor celo, y aun gratuitamente en el tiempo que V.ª J. J. no tenga con que satisfacer su honorario. Este favor espera á la bondad de V.ª S.ª J. cuya vida comenxe Dios m.ª d. Salam.ª y agosto 16. de 1813.

Smo Señor.

Juan Gonzalez de  


Smo Sr. Vice-Rector y Claustro de esta P.ª Univ.ª

AVSA



Office of the  
Secretary of the  
War Department

Washington, D.C.  
April 10, 1813

Dear Sir,

I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 7th inst. in relation to the appointment of a Surgeon in the Army of the United States.

The enclosed papers will inform you of the result of the examination.

I am, Sir, very respectfully,  
Your obedient servant,  
John C. Calhoun

John C. Calhoun  
Secretary of War  
April 10, 1813



Ilmo Señor Rector y Claustro de esta R.<sup>a</sup> Universidad.

Señor

Juan Nepomuceno Blenqua, hijo legitimo del D.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Manuel Blenqua, Cathedratico q.<sup>o</sup> fue de Leyes de esta R.<sup>a</sup> Universidad, ante V.<sup>o</sup> Ill.<sup>ma</sup> con el debido respeto, expone: Que habiendo tenido el honor de servir a d<sup>ha</sup> Universidad, en la plaza de Bedel de licencias minimas de la misma, por espacio de diez años, la que con mucho gusto hubiera servido perpetuamente sino hubiera sido por el enemigo, pues no pudieron resistir los muchos, y crecidos gastos, que sufría con los alojamientos, por no poderle dar lo que le pedían, lo que fue causa de darle de golpes alguna vez, viendose pues en este conflicto, le fue forzoso el retirarse de esta Ciudad, para evadire en algun modo de tantos, y tan grandes trabajos, y peligros, por lo que presento el exposente un memorial a un muy reverendo Claustro despidiendome, pero siempre con el objeto de permanecer subdito, aun quando estuviere ausente de esta Universidad, obligandole a este doloroso, y unico esfujo, primeramente el carecer de medios para la subsistencia de su familia, por otro lado lo muy costoso de los alojamientos, y que la Universidad no podia socorrerle de modo alguno, por carecer de medios a causa de las circunstancias preteritas, como tambien el que viendose tan agoviado comencio algun honoroso exceso, y por ultimo no parecer regular marcharse sin dar parte a esta Universidad, que tanto le ha favorecido, pero siempre con el anhelo de seguir viviendo a d<sup>ha</sup> Universidad, en cuyo tiempo ha padecido muchos y grandes trabajos, en los tres años que ha andado exarante, y por ultimo la desgracia de la muerte de su conorte, e hija, y el exposente a los ultimos de su vida; pero gracias al Altisimo, que ha mejorado los tiempos, para volver d<sup>ha</sup> Universidad a su antiguo esplendor, por tanto:

Supp.<sup>ca</sup> a V.<sup>o</sup> Ill.<sup>ma</sup> compadecere de sus trabajos admitiendole al empleo que obtenia, o a lo que fuere del agrado de V.<sup>o</sup> Ill.<sup>ma</sup>, puesno

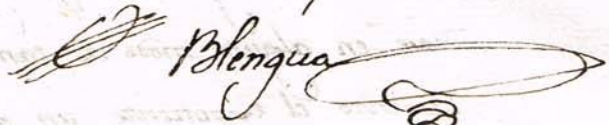




tiene otro asilo, ni amparo, que el de V. Yt<sup>ma</sup>, bajo cuya proteccion vive confiado, no le desamparara

Favor que espera recibir el Supp<sup>te</sup> de la notoria piedad, y caridad de V. Yt<sup>ma</sup>, cuya importante vida comienza el Todo Poderoso muchos y felices años en su mayor grandezza, para vovorno de los necesitados. Salamanca y Agosto 6 de 1813.

B. S. P de V. Yt<sup>ma</sup>, este su humilde  
subdito Juan Nepomuceno

Blengua

Libro en Clavetro plomo de 17.81.75. 22.18.13. 24



15  
Ilustrísimo Señor

D.<sup>n</sup> Jeronimo Miguel Rivillo natural de la Villa y Corte de Madrid y cursante en Artes de esta R.<sup>l</sup> Universidad; con el debido respecto y veneracion hace presente a V.S. q.<sup>e</sup> en el año de 1810 se matriculo y estudio el curso de física experimental como lo puede acreditar con algunos condiscipulos pero con el motivo de no haver puesto lista el Catedratico D.<sup>n</sup> Juan Duro y no haver podido acer la prueba por haver tenido q.<sup>e</sup> salir en la retirada. De secando que no le cause perjuicio esta falta de diligencia y hacer constar en qual quiera o' casion el estudio que hizo en aquel año

Suplica a V.S. se digne mandar se le haga en la Secretaria la provanza de dho. curso. En lo espero de la bondad de V.S. cuya vida que Dios m.<sup>a</sup>. Salamanca y Agosto 24 de 1813

B. L. M. de V.S. Yllma

Jeronimo Rivillo



Yllmo. S.<sup>r</sup> Vice Rector y Claustro de esta R.<sup>l</sup> Universidad de Salamanca



Letto en Claustro y lens 2179

Nº. 21813

AVSA

